

# LA UNIÓN CATÓLICA.

PERIODICO BISEMANAL INDEPENDIENTE.

Editor Responsable, LA SOCIEDAD DE «LA UNIÓN CATÓLICA.»

Redactor, JOSÉ M.<sup>a</sup> SANCHEZ G.

*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.*

1.<sup>a</sup> Joan V, 4.

San José, 26 de Octubre de 1890.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*

(Math. XVIII, 20.)

## ADMINISTRACIÓN

Calle de la Merced, N.º 15, Sur.

Número suelto. . . . . \$ 0-10  
Un trimestre. . . . . » 2-00

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Artículo 51 de la Constitución Política.)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Artículo 52 *ibidem*.)

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Artículo 53 *ibidem*.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Artículo 55 *ibidem*.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Artículo 57 *ibidem*.)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(Artículo 16 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Artículo 19 *ibidem*.)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

José J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO CRISTIANO.

Dom. 26. San Evaristo, papa y mr., santos Luciano y Marciano, hermanos, mrs. san Gaudioso, obispo.

Lun. 27. Vigilia. (Ayuno.) San Vicente, mr. santas Sabina y Cristeta, mrs. y san Frumencio, misionero.

LUNA LLENA á las 5 h. 6 m. de la tarde.—Lluvias.

Mar. 28. † San Simón y san Judas Tadeo, apóstoles, santa Cirila, hija de Decio, mr.

Mier. 29. San Narciso, ob. de Jerusalén, santa Hermelinda, vg., santa Eusebia vg. y mr., san Cenobio, presb. y mr. y san Maximiliano ob.

## SECCION EDITORIAL.

### La enseñanza de la moral

EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

Muchos artículos han sido ya publicados en «El Eco Católico,» y últimamente en este periódico sobre el importantísimo asunto de la educación.

La materia, sin embargo, no está agotada, y no nos dispensaremos de insistir sobre ella hasta hacernos oír, lo cual no dudamos alcanzar, primero, porque abogamos por una causa justa, amparada por todas las leyes, y luego porque tenemos, á Dios gracias, un Gobierno cuyo Jefe, sincero católico, no ha de faltar ni á su juramento ante Dios, ni á sus promesas solemnes hechas á la patria y al pueblo que lo ha elegido.

Los partidarios de la enseñanza llamada *laica*, ó atea (porque este es el verdadero significado que ellos mismos le dan), hacen tiempo que han enmudecido, si no convertidos, si convictos y confesos de que, ante la razón y la Carta constitucional, el pueblo costarricense tiene derecho de exigir y, por ende, el Estado la obligación de acordar que se enseñe la religión en las escuelas públicas.

Esto implica, naturalmente, la necesidad de un cambio radical en el sistema de enseñanza en mala hora implantado aquí con tanta precipitación como desatino.

En efecto, hubo, cuando menos, precipitación y falta de tino en ir, ávidos de novedad y con afán vituperable de singularizarse, á copiar de ajena legislación y promulgar como ley nuestra, disposiciones que están no sólo en abierta pugna con la Constitución de este país, sino también con la conciencia, con el modo de ser íntimo de los nacionales. Siquiera pudo esperarse á tener las pruebas de la bondad del sistema por sus resultados en el país de su origen.

Hubo precipitación, porque siendo ésa una innovación muy esencial y de grave trascendencia, no era del carácter de *urgente*, requerido por la Constitución para los decretos que puede expedir la Comisión Permanente. Tal ley, por su importancia, aunque bien pudo formularla el Poder Ejecutivo, debió ser bien meditada, puesta á la pública consideración de la prensa, y no emitirse sino después de bien discutida en calma por el Congreso.

Nada es menos republicano y poco democrático que ese sistema de legislar en secreto, de que por desgracia se ha abusado tanto en estos últimos tiempos; el pueblo se ha encontrado así de la noche á la mañana con leyes promulgadas en su nombre, sin que de su proyecto haya tenido si-

quiera la menor noticia, y, lo que es peor, contrarias á sus deseos y á sus más vitales intereses.

Ha habido falta de tino: en efecto, ¿á qué venir á *imponer* aquí un sistema de enseñanza que, á más de ser contrario á la Constitución, de antemano se sabía era antipático á los costarricenses, porque venía á herir el más delicado de los sentimientos, cual es el sentimiento religioso? ¿Podía ocultarse al legislador, en quien siempre debe suponerse perspicacia y deseo del bien general, el peligro que para la paz pública y la tranquilidad de las familias entrañaba semejante medida, puesto que nada es más querido para el hombre y para los pueblos esencialmente religiosos, como el de Costa Rica, que su religión, por cuya defensa son capaces de los mayores sacrificios? Se olvidaron de que gobernaban á un pueblo libre, y de nada se hizo caso; nuevos Césares, no hicieron alarde sino de la fuerza material de que disponían, para oprimir al mismo pueblo en cuyo nombre se gobernaba, é imponerle su despótica voluntad.

No es extraño, pues, que el pueblo, tan luego como pudo, sin faltar á su proverbial cordura, se emancipara de tan odiosa tutela, y trabajara valerosamente como lo hizo, para colocar en mejores manos el precioso tesoro de sus libertades.

El nuevo Jefe de la República conoce bien el deseo de sus comitentes y la justicia que les asiste. Solemnemente, al prestar su juramento, dijo que no estaba satisfecho de la obra de la administración anterior en materia de enseñanza. «Ella, añadió, *necesita modificaciones que la harán simpática á la mayoría de la Nación.*» Estas palabras demuestran bien claro que el supremo mandatario conoce perfectamente, como acabamos de decir, las premiosas necesidades del pueblo en esta materia, por que por ese conocimiento le fueron dictadas; y aunque es cierto que emitió el acuerdo de 13 de Junio, que permite la enseñanza religiosa en las escuelas, los resultados no han sido del todo satisfactorios, ya por ineficacia de los términos empleados en el mismo acuerdo, ya por la mala voluntad de algunos individuos miembros de las Juntas de Educación, maestros y aun Inspectores de escuela, quienes, mal aconsejados, se han creído en libertad para obrar á su capricho, irrogando al mismo Gobierno un desaire.

El señor Presidente de la República se habrá podido así convencer de que para satisfacer los justos deseos del pueblo, que son sin duda también los suyos propios, se requieren más eficaces disposiciones. Y como no se trata tan sólo de complacer meros deseos, sino de extirpar un verdadero cáncer social, el remedio urge y debe ser aplicado con energía.

No exageramos. Está demostrado que la llamada *moral independiente* es ineficaz para sembrar la virtud en los corazones.—Algo hemos escrito sobre este asunto, y a un hemos publicado estadísticas que demuestran un aumento de criminalidad en los jóvenes y aun en los niños como consecuencia de la supresión de la moral cristiana en las escuelas. Francia misma, la famosa republicana á quien queremos imitar, la iniciadora de la moderna enseñanza laica, nos da la mejor prueba de lo que decimos. Jesucristo dijo que el árbol malo no podía dar buenos frutos; y los que produce la enseñanza laica no pueden ser peores. Véase, sino, lo que encontramos en el ilustrado periódico *L'Univers* de París, en el importante artículo, cuya traducción publicamos en seguida.

«Las dolorosas preocupaciones que de todas partes acosan á los católicos, no deben hacerles perder de vista una cuestión que en Francia, al menos, podemos considerar como la cuestión capital de los tiempos presentes, la de la instrucción primaria y de las escuelas públicas.

Las leyes deplorables que en estas escuelas han operado el divorcio de la religión y de la instrucción moral, dan cada vez más sus frutos; y los hechos se encargan de dar tristemente razón á los que, después de un cambio tan radical y tan funesto, veían ya subir la corriente de inmoralidad y de perversidad que amenaza destruirlo todo.

Convidamos á las personas que quieran darse cuenta de la urgencia y de la gravedad del peligro, á que lean atentamente las páginas publicadas por Mr. Gabriel Martin, en el boletín de la Sociedad general de educación (Núms. del 15 de Marzo al 15 de Abril de 1890), bajo el título de: *La moral en la escuela laica*.

A este respecto, creemos deber reproducir el voto que en su reunión del 11 de Agosto acaba de emitir el Consejo del distrito de Nantes, sobre la enseñanza de la moral en las escuelas primarias. Aunque los consejos generales y los consejos de distrito deliberan á menudo sobre las cuestiones de interés general, y esto con el asentimiento, al menos tácito, del Gobierno, el Consejo del distrito de Nantes, para prevenir todo objeción, ha preferido limitar su voto á las escuelas de su circunscripción. Las graves consideraciones que él ha invocado no disminuyen en nada toda su fuerza y todo su alcance:

*Voto del Consejo del distrito de Nantes.*

El Consejo,

Considerando que, la experiencia prueba más y más la insuficiencia de la enseñanza de la moral en las escuelas primarias, si ella no tiene como base esencial los deberes hacia Dios y la obediencia debida á su ley;

Considerando que esta insuficiencia se revela claramente de los informes y los documentos oficiales por los cuales la administración ha querido ella misma darse cuenta.

Considerando, además, que el informe general de la justicia criminal demuestra una progresión lamentable en los crímenes y delitos cometidos por los niños y los jóvenes, de los cuales cerca de 29 000 han sido conducidos ante los tribunales durante el año de 1887 solamente (que es el último cuyos resultados han sido publicados.)

Considerando que los suicidios de niños y adolescentes, antes de ahora casi desconocidos entre nosotros, se han multiplicado á tal punto de algunos años acá, que han alcanzado la aterradora cifra de 443 en el mismo año de 1887;

Considerando que hay tanto más fundamento en ver una estrecha correlación entre esta dolorosa estadística y el desarrollo del nuevo sistema de educación primaria, cuanto que la instrucción moral dada al niño queda evidentemente desprovista de toda autoridad y de toda sanción si ella no se apoya ante todo sobre los grandes principios del orden religioso, especialmente el conocimiento de Dios como regla de toda justicia y como soberano dueño de los hombres, la completa obediencia debida á su ley, la necesidad de una vida futura, donde cada criatura entra en el destino definitivo que ella misma se ha preparado aquí abajo por sus obras;

Considerando que semejante situación revela un peligro social y nacional de la más alta gravedad, que es urgente conjurar;

Considerando que el Consejo está obligado de

una manera más especial á dar su opinión sobre las cuestiones que interesan particularmente al distrito de Nantes.

Emite el voto de que en las escuelas primarias del distrito la moral no esté separada de la religión: que la enseñanza de los deberes hacia Dios se tome en ellos como base fundamental y necesaria de todos los deberes que incumben al hombre; y que á este efecto las leyes sobre la instrucción pública reciban todas las modificaciones necesarias.

¡Hé aquí un ejemplo que proponemos á la consideración de los patriotas costarricenses, y en especial de nuestras Juntas de educación!

### La Verdad sin careta.

En *El Progreso* de Nueva York, periódico consagrado á combatir la religión católica, se ha publicado la siguiente carta:

«San José, Agosto 18 de 1890.

Sr. don Ramón Vereá, Nueva York.

Muy señor mío:

Un artículo publicado en el n.º 13 de su importante periódico, correspondiente al 1.º de Julio último, con el título «Costa Rica, Segunda Colombia,» cuyo contenido injusto en la parte que se refiere al actual Presidente de esta república, es el motivo que obra en mi ánimo al tomarme la libertad de dirigir á Ud. la presente carta.

Si Ud. para hacer sus apreciaciones respecto del Licenciado Rodríguez, como no lo dudo, se sirvió únicamente del periódico *El Eco Católico de Costa Rica*, á la verdad, señor, Ud. tiene razón, pero tan sólo en apariencia; pues Ud. mejor que yo sabe que la norma de los periódicos fanáticos son la falsedad y la exageración.

El Licenciado Rodríguez está muy lejos de ser la persona que Ud. se ha imaginado. Por el contrario, es hombre que profesa los principios liberales.

Como mi intención no es la de vindicar al señor Rodríguez por medio de la confianza que Ud. pueda tener en mis palabras, voy á demostrarle, en la medida de mis pobres facultades, con hechos que no admiten duda, la realidad del contenido del párrafo que anteriormente dejo escrito: en años anteriores el Licenciado Rodríguez fué miembro importante de la comisión codificadora de este país, y como tal colaboró para introducir mejoras como la secularización de cementerios, la ley de divorcio y matrimonio civil; muy especialmente en ésta última.

El hombre que trabaja en pro de tan progresistas instituciones ¿es ó no liberal? ¿merece una mitra? Dígalo Vd., señor Vereá.

Después que él ascendió al solio presidencial, el fanatismo ha trabajado poderosamente por echar abajo esas instituciones, y sin embargo, á pesar de haber militado en las filas del partido que lo elevará al poder, multitud de personas que profesan ideas contrarias á dichas instituciones, ellas permanecen en pie y continuarán vigentes mientras él viva; no lo dude Vd.

Hay más en apoyo de mis aseveraciones. En el Congreso que acaba de clausurar sus sesiones, se han discutido asuntos de gran trascendencia religiosa, entre los cuales y como una reforma constitucional, se encuentra el de excluir por completo á los sacerdotes de toda cuestión electoral. Estos asuntos han sido discutidos sin la menor oposición por parte del gobierno y con una libertad que honrará á los Estados Unidos de Norte América.

Aun no se ha puesto en práctica la reforma aludida; pero esto se debe á disposición terminante de nuestra Carta Fundamental, por la cual, la reforma á que me vengo refiriendo, debe ser aprobada por el Congreso del año entrante, y no á opción del jefe del Poder Ejecutivo.

¿Puede compararse el señor Rodríguez al señor Núñez? ¿Costa Rica es una segunda Colombia? No, señor, de ninguna manera; nuestra Constitución es netamente liberal; no hay decreto, como en Colombia, que prohíba la circulación en el país á periódicos anti-clericales, ni se destierra á periodistas que ataquen el dogma católico. Si el periódico *El Eco* á que Vd. se refiere defiende el fanatismo y pregona el retroceso, en cambio tenemos otros como *La Hoja*, *La República*, *La Prensa Libre*, etc., etc., que sin trabas de ninguna especie salen al campo á luchar por los principios liberales.

Para apreciar los actos de los individuos es necesario atender á las circunstancias en que se encuentran; por cuya razón la subvención otorgada al clero por el gobierno del señor Rodríguez, obedece á una necesidad imperiosa de carácter social: él fué elevado á la presidencia de la república por la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo, y este pueblo que es eminentemente católico, pedía la enseñanza religiosa. Por otra parte, hay un principio en nuestra Carta Fundamental que dice: «Artículo 51. La religión católica, apostólica, romana es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.» Si el pueblo, para conseguir sus aspiraciones, se apoyaba en esa prescripción constitucional, ¿qué podía hacer el señor Rodríguez para evadirse de lo que se le pedía? Negarse á ello habría sido traspasar los límites que marca la Constitución, y eso, señor Vereá, no lo hacen los hombres que saben cumplir con su deber.

Para que Vd. se forme una idea de las bases sobre las cuales está establecida en Costa Rica la enseñanza religiosa, me permito transcribir á continuación el acuerdo número 181 de fecha 13 de Junio de este año, el cual dice así:

(Aquí el acuerdo, que por conocerlo nuestros lectores, creemos innecesario reproducir.)

El maestro laico no está aquí subordinado al sacerdote; cada cual tiene esfera propia en donde girar, y puedo asegurar á Ud. que el primero tiene supremacía sobre el segundo, desde luego que las Juntas de Educación en casi todas las provincias se han negado rotundamente á facilitar sus locales para la enseñanza religiosa. Además el señor Rodríguez no hace otra cosa que dar cumplimiento á una ley vigente expedida mucho antes por gobiernos que Ud. no tildaría de clericales.

He tratado á vuelo de pluma los puntos principales que trae el artículo de Vd., y lo he hecho así por la premura del tiempo y por haberme ocupado anteriormente del mismo asunto, como verá Ud. por el artículo que le acompaño.

Vería con gusto, que si Ud. estima justa esta carta, se sirva hacer la rectificación oportuna; pues yo creo firmemente que el país donde hay instituciones como las nuestras, no puede parecerse jamás á Colombia, y el hombre que, como el Licenciado Rodríguez, respeta todas las creencias y vela por el fiel cumplimiento de le-

yes establecidas por gobiernos liberales, no puede ser clerical.

Anticipándole á Ud. mis agradecimientos, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. con toda consideración muy atento y S. S.

PRÓSPERO CALDERÓN.»

Mucho nos alegraríamos de que el señor Calderón nos ganase en esta polémica. Nosotros juzgamos al nuevo Presidente por el ceremonial religioso de la toma de posesión y por el sermón que aguantó del Deán.

En corroboración de nuestro juicio recibimos después y publicamos en el n.º del 15 de Julio último una carta del señor Sequeira, el cual debe conocer á fondo al Presidente.

Dice el defensor del señor Rodríguez que éste acordó—por sí y ante sí—el gasto de \$ 12.000 anuales para la enseñanza religiosa y que esto lo hizo por complacer á la gran mayoría del pueblo. Suponemos que el deseo de éste lo habrá adivinado el Presidente y tememos que haya adivinado mal, porque el mismo señor Calderón nos dice que las juntas locales de instrucción se han negado á ceder el uso de las escuelas para dar las clases religiosas los sábados, días consagrados ahora por decreto del Ejecutivo á ese objeto.

Aquí hay una abierta contradicción que esperamos nos explique el comunicante.

Por todo lo demás le dejaremos que se entienda con el señor Sequeira.»

—o—

La carta preinserta se presta á un amplísimo comentario, y no podría asegurarse si con ella ha querido el señor Calderón hacer un servicio ó un deservicio al señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez.—En efecto, aunque el señor Calderón dice una vez que el Licenciado Rodríguez es de los hombres que saben cumplir su deber, en todo el contexto de su carta se advierte su afanoso empeño por hacer aparecer á su Jefe como *liberal*, partidario de las funestas doctrinas que traen conturbado el universo, que son una inminente amenaza para el bienestar de Costa Rica, y por oposición á las cuales (lo sabe bien el señor Calderón) la gran mayoría del país, con ostentación elocuente de sus sentimientos religiosos, desechó la candidatura *liberal* para patrocinar y hacer triunfar con riesgo mismo de su sangre, la del partido *constitucional democrático*, que le presentaba en su lema y en su candidato, de un catolicismo práctico, no fingido ni desmentido, segura garantía de sus libertades y derechos.

El señor Calderón, que no puede menos de confesar esto, y que paladinamente lo reconoce al decir que ante el querer de la mayoría del país, católica, y el precepto constitucional, no ha *podido evadirse* el señor Presidente de la República de acordar lo que se le pedía, el señor Calderón nos parece que ofende mucho al señor Licenciado Rodríguez, pues da á entender que él cree que el señor Licenciado habría sido capaz, *liberal* como lo juzga, de traicionar al pueblo que lo eligió y de burlar sus esperanzas y sus más legítimos deseos, si la Constitución no estuviese allí, como guardián incorruptible de nuestros derechos, para prescribirle el cumplimiento de su deber. Cree el señor Calderón sin duda, como liberal, que tan sólo cumple su deber el que obedece la ley escrita; nosotros, católicos, pensamos,—y estamos seguros de que el señor Rodríguez, como católico, pien-

sa con nosotros,—que sobre las leyes escritas y antes de las leyes escritas está la ley de Dios, la reguladora de nuestra conciencia, á la cual debemos ajustar nuestros actos para que sean rectos y justos; y que para obrar con rectitud y justicia no necesita el señor Rodríguez ni de los preceptos de la Constitución ni de que le sean presentados en forma de exigencia los deseos del pueblo en cuyo nombre gobierna, para acceder á ellos. Jamás supondríamos que el señor Rodríguez hubiera ni pensado en *evadirse* de satisfacer á las esperanzas tan bien fundadas y justísimas de sus comitentes.

Ha dicho el señor Calderón que la mayor parte de las Juntas de Educación han negado los locales de las escuelas para que en ellos se diera la enseñanza religiosa; y la verdad nos obliga á decir que en esto hay exageración y notable falta de exactitud; pues la mayoría de dichas Juntas, procediendo honradamente y en concordancia con la excitación del Gobierno y el querer de los padres de familia á quienes representan, se apresuraron á ofrecerlos, siendo realmente muy pocas las que quisieron dar pruebas de incivildad negándolos. El señor Calderón sabe que el mismo Poder Ejecutivo fué el primero en franquear el Liceo y el Colegio de Señoritas para la enseñanza religiosa. Sabe también el señor Calderón que la subvención acordada por el Poder Ejecutivo, no es para el Clero, como él dice, sino para pagar á los maestros que ayudan á éste en la enseñanza religiosa.

El señor Calderón, en vez de hacer la defensa de su Jefe, y de emplear todo su calor en probar la justicia de sus procedimientos, no ensaya sino una excusa como de quien ha cometido una falta, al decir: «Si el pueblo, para conseguir sus aspiraciones, se apoyaba en esa prescripción constitucional, ¿qué *podía* hacer el señor Rodríguez para *evadirse* de lo que se le pedía?» Si el señor Calderón, en vez de decir: «¿qué *podía* hacer el señor Rodríguez para *evadirse*» hubiese dicho: «¿qué *debía* hacer con *rectitud de conciencia*?» habría dicho indudablemente mejor. A lo cual le contestaríamos, y con nosotros el sentido común con inflexible lógica: El señor Rodríguez debía no tan sólo hacer lo que hizo, al emitir el acuerdo de 13 de Junio, sino todo lo más que le falta por hacer para que la enseñanza pública y toda la legislación del país sea congruente con la Constitución y con la voluntad del honrado pueblo costarricense.

El señor Calderón refiriéndose á nuestro verídico artículo sobre la toma de posesión del actual Presidente de la República, tiene el atrevimiento de calumniarnos atribuyéndonos falsedad y exageración; sin embargo, haremos notar que el señor Vereza, á quien él se dirige, que no nos conoce, pero que sí conoce á la gente de su escuela, quizá más de lo que el señor Calderón se imagina, lejos de impugnar nuestros asertos, se resiste más bien á manifestarse convencido—aunque lo deseara—con la apasionada argumentación del señor Calderón. Si necesitáramos defensa, esto basta.

Nuestro buen pueblo se habrá ya convencido de que entre los que formaron el partido constitucional democrático, había algunos que de constitucionales y democráticos no tenían más que el nombre, quienes, según las palabras del Evangelio, no eran sino verdaderos *lobos* introducidos al rebaño con piel de oveja. Y aquí cabe advertir por qué quieren ellos quitar á los pastores (los sacerdotes): para poder

á mansalva hacer presa del rebaño y aniquilarlo á su sabor. Pero nuestro pueblo ha de decirles á esos lobos con el adagio: «*Quien no los conoce que los compre.*»

### El deber de los católicos en política.

Discurso leído al incorporarse en la facultad de Teología y Ciencias Sagradas de la Universidad de Chile, por el señor PREBENDADO DON DOMINGO BENIGNO CRUZ.

(Continuación.)

Hoy día el catolicismo tiene muchos y muy diversos enemigos. A un mismo tiempo atacan con encarnizamiento á la Ciudadela fundada sobre Pedro, el protestantismo con sus mil negaciones; el regalismo con sus usurpaciones, el ateísmo con sus blasfemias, la falsa ciencia con sus ilusiones, el filosofismo con sus calumnias y cien y cien especies de adversarios que cada día se multiplican y diversifican.

Cada cual de esos enemigos es impotente para grandes males tomado aisladamente, más aún, dejados en libertad se chocan muchas veces, se combaten y devoran mutuamente. Pero hay entre ellos un vínculo que sólo puede unirlos: tienen odio mortal á Cristo y á la Iglesia. ¿Quién se encargará de acercar esos mil elementos heterogéneos y lanzarlos como un ejército ordenado contra Dios y los hombres? La política anticristiana; ella sola tiene tal privilegio. Permittedme dejar unos instantes la palabra á un grande obispo francés, Monseñor Parisís en sus *casos de conciencia*.

«Lo que falta siempre á las doctrinas de la mentira sucitadas contra la verdad divina, es la unidad. No importa que se llamen herejía ó racionalismo cisma ó filosofía; siempre es imposible para ellas reunir una multitud cualquiera bajo la autoridad de un símbolo permanente. Esta observación hecha por los primeros apologistas de la religión, es vulgar en nuestros días, especialmente desde que la disolución del protestantismo en millones de fragmentos dispersos y su resolución en el escepticismo absoluto, son ya hechos solemnes y acontecimientos europeos.

«En este estado de división el error es radicalmente incapaz de luchar con la majestuosa Iglesia católica, siempre compacta y siempre la misma en la indestructible unidad de su doctrina y de su cabeza.

«¿Qué hizo entonces el espíritu de mentira? No pudiendo reunir á sus partidarios bajo la dirección de una misma fe, discurrió abanderarlos bajo el estandarte de una misma potencia, y concibió el plan de otra unidad desconocida en los anteriores siglos cristianos, la unidad política, es decir, el plan de concentrar en una sola mano todas las fuerzas materiales para someter y dirigir á su arbitrio toda fuerza moral.

Con este sistema convocó el príncipe del mundo á todos los errores anti-católicos, y les dijo: sois débiles, yo os protegeré; sois pobres, yo os llenaré de riquezas; no tenéis caudillos, os los daré; estáis desunidos, yo os organizaré y uniré, os haré fuertes y os daré el triunfo; sólo os pido que no reconozcáis otro amo superior á mí.» *Hæc omnia tibi dabo si cadens adoraveris me. (1)*

Y como decía Monseñor Parisís, así sucedió, y esto es lo que se ha visto y se ve en Europa y América; doquiera há dominado la política anticristiana, esos errores más extremos se han unido, los enemigos más encarnizados se han reconciliado, perdonándose mutuas ofensas, para atacar á la Iglesia. Herodes y Pilatos se han convertido en amigos para condenar á Jesucristo.

Sólo adujo un ejemplo palpante. En 1867, el pobre emperador de Austria Francisco José, y digo pobre porque las debilidades físicas y morales inspiran compasión, el Emperador creyó que era conveniente para acallar los gritos feroces de la revolución cosmopolita el inaugurar su gobierno anti-cristiano. ¿Sabéis cómo compuso su nuevo ministerio? Un protestante, M. de Beust, fué el canciller; ateos, josefistas é israelitas se repartieron los demás sillones, y con acuerdo admirable derogaron el concordato, expulsaron á la Iglesia de la enseñanza, establecieron el matrimonio civil, y tan adelante fueron en esa vía que los pueblos católicos del imperio, que lo son casi todos, empezaban á volver sus ojos á la Rusia protestante que al menos no perseguía á la Iglesia de Cristo. Francisco José acaba de abrir los ojos ante el abismo cabado por su debilidad.

(1) Math. IV. 9.

¿Se necesitan todavía pruebas para demostrar que la política anti-católica es la grande enemiga de Dios? ¿y no lo es también de los hombres? Sería una verdadera importunidad razonar largamente sobre este último punto. La *Comune* de París ha hablado, y en voz tan alta y fatídica, que el mundo entero ha debido comprender lo que es una sociedad francamente irreligiosa.

Un antiguo historiador y filósofo, Plutarco, decía estas palabras: Recorred el universo y os será posible encontrar ciudades sin murallas, sin letras, comercio ni riquezas públicas y privadas; pero no hallaréis ninguna que no reconozca á la Divinidad, ninguna que no ore y ofrezca sacrificios en tiempo de calamidad. (1)

Si el buen Plutarco hubiera vivido en nuestros días habría cambiado los términos de su frase y habría dicho: Dadme una sociedad de ateos y veréis que muy pronto los muros de la ciudad caerán derrumbados, el incendio y la devastación, paseados por manos de sus propios hijos, destruirán los edificios y la riqueza pública y privada; nada de cultivo de las letras, nada de respeto á los sabios y á los ancianos; la vida y la propiedad no tendrán amparo, y las santas leyes del pudor y honestidad serán públicamente pisoteadas y escarnecidas. Esto y más se ha presenciado en la sociedad impía inaugurada en Marzo de 1871.

París está clamando con sus ruinas, mil veces más elocuentes que todos los discursos, y no necesito añadir nada para sacar la conclusión.

Luego, si el reinado de la política anti-cristiana es la mayor calamidad en el sentido religioso y social, quien tenga caridad, esto es, amor verdadero á Dios y á los hombres por Dios, debe con todas sus fuerzas trabajar para impedir su reinado. Luego, quien teniendo en su mano un voto con qué sufragar, se abstiene de hacerlo, dejando libre el campo á la impiedad; quien pudiendo hablar, escribir ó asociarse, permanece mudo, quieto y aislado, ó no tiene amor á Dios y á sus prójimos ó no comprende el primer deber que le impone esta sublime virtud; luego en fin, no solo la justicia sino también la caridad obligan al cristiano de nuestra época á tomar parte en la política.

Paso ahora á exponer las pruebas de autoridad, que abreviaré más de lo que quisiera por no abusar de vuestra benevolencia.

Comenzaré por las santas Escrituras.

(Continuará.)

## GACETILLAS.

La *Unión Católica* ha abierto ya un salón de lectura para sus miembros, el cual estará abierto todos los días, desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche, en la calle de la Merced, número 13. Sur.

Los socios que quieran contribuir á la formación de la biblioteca, con la ofrenda de libros, folletos y periódicos, se harán acreedores al más cumplido agradecimiento.

## FOLLETIN.

### Fe, Esperanza y Caridad.

POR AURORA LISTA.

(Continuación).

#### CAPITULO III.

UNA FAMILIA CRISTIANA.

Pobre estancia con sillas de Vitoria y una mesa de pino; en el fondo la alcoba con cortinas de percal zurcidas y remendadas, pero limpias como toda la casa. En el lecho yace el jefe de la familia; tres años ha padece una parálisis en sus miembros y en sus facultades mentales; pobre idiota que ríe y llora al mismo tiempo. En un ángulo de la habitación juegan dos niños de cuatro y cinco años, mudo el uno, raquítico y enfermizo el otro.

Paula, la diligente madre, la esposa cariñosísima y ejemplar, lava en una artesa la ropa de la semana, en tanto que Esperanza, preciosa niña de diez y ocho abri-

(1) In Colotens.

les, cuida de la comida, aquel día bien poco abundante por cierto. La máquina de coser está muda. ¡Hay tan poco trabajo y son tantas á trabajar! Toñico ha sido despedido de la carpintería porque el maestro dice que no se hace nada, y aun cuando ha acudido á otros talleres todos están sobrados de personal. ¡Qué triste es tener brazos para trabajar y haber de estarse cruzado de brazos! ¡qué triste es oír á los niños pedir pan y no tener con qué acallar sus gritos! Ellos no entienden razones, no comprenden que en su casa no haya lo que en las otras sobra, lo que ven por calles y plazas de modo que tienta su apetito: ¡pobres niños! ¡todavía no han aprendido que el hambre se sofoca con lagrimas y preces!

La menor huella de impaciencia ó desconfianza no se advertía en los rostros de aquellas dos mujeres: la madre muestra la resignación de las santas y la fortaleza de los mártires, la hija la inocencia y la dulzura de los ángeles benditos.

Es bella, con esa belleza delicada y suave que habla al corazón, no á los sentidos: su aire modesto y gracioso, tiene esa distinción que no se adquiere cuando ha sido de toscos pino la cuna donde se durmió el primer sueño. Viste un sencillo traje de percal oscuro, y una toquilla de lana azul celeste se cruza sobre su seno con ademán recatado y encantador.

Es rubia como el oro y blanca como la nieve, y sus ojos claros y dulces como de paloma tienen ese poderoso hechizo de las almas puras, esa noble franqueza y segura confianza de quien desconoce hasta la sombra del mal.

Esperanza es el consuelo de su pobre madre, el único rayo de luz en aquella casa tan triste, la sola nota melodiosa y suave en aquel concierto de ayes y gemidos, y á veces de imprecaciones también.

Digamos algo de esta pobre familia.

Juan González era un muchacho modesto y probo, enemigo de bailarle el agua á nadie y contrario acérrimo á toda suerte de componendas y chanchullos, de modo que él mismo comprendió no había de obtener grandes medros en su carrera de empleado.

Tenía nuestro hombre veintiséis años cuando vinieron á su memoria aquellas palabras del Criador de que no era bien que el hombre estuviese solo.

¡Y qué verdad es! añadió por su cuenta. Está uno así como si se hallara en el limbo, sin goce ni pena: vamos á ver si damos por ahí con nuestra media naranja.

Pero no podía buscarla por las ramas muy altas, porque los seis mil reales de sueldo no eran ninguna gran recomendación; mas corría peligro de morir célibe si esperaba mejorar de suerte.

—Si me busco una señorita, estará criada con más humos que hoguera de leña verde, y aunque las hay que saben amoldarse á las circunstancias y sirven lo mismo para un barrido que para un fregado, vaya Ud. á exponerse á dar con una de esas niñas fruncidas y atildadas que todas son dengues, nervios y jaqueca.

Pensando obrar por lo seguro, puso sus ojos en la hija de un honrado menestral que la había criado en el puño, sin que supiera lo que era un teatro ni un bailoteo, ni hubiese vestido nunca con pujos de dama; pero muy hecha á trabajar y temerosa de Dios, sin que nada de eso le impidiera ser una chica muy linda y más alegre que unas sonajas.

Paula y Juan hicieron un matrimonio modelo.

Es claro que si el marido llevaba levita la mujer había de gastar mantilla y su vestido correspondiente, pero todo sin pretensiones ni arrumacos.

Y no era que Juan, que estaba con la baba caída con aquella chica tan dispuesta y juiciosa que le había caído en suerte, no le instara hasta con autoridad á veces para que vistiera galas; pero ella le tapaba la boca diciendo:

—Mira, hijo, no vayamos á cometer la tontería de sacrificarnos por querer parecer lo que no somos; los disfraces solo pueden pasar en Carnaval, porque como el tal es loco, le es propio parecer lo que no es: déjate de galas y perifolios, que una mujer en no llevando manchas ni pingos se puede presentar ante el rey.

(Continuará.)

## ANUNCIOS.

### A QUIENES INTERESE

Y  
APROVECHE:

La «Defensa Católica» desde Colombia, en el Salvo-carril de su predecesor «El Correo de las Aldeas» para demostrar, en todo su esplendor, las grandes verdades DEL CATOLICISMO, en su contraste con los funestos errores DEL MATERIALISMO, por el único y sencillo uso científico de los más exactos aparatos fotográficos y telescópicos, que, á todo pedir de corazón, EXHIBEN los curiosos panoramas y esqueletos históricos

DE  
REPÚBLICAS CON ESCLAVOS

Y  
sus inicuos fundadores hasta los pantanos de sangre de Derechos del Hombre del 93 DE las absurdidades de *Estado sin Dios*, *Matrimonio Civil*, *Enseñanza laico-neutra*, *Idolatría de falsos grandes hombres*, *Intolerancia con vocinglería de Libertad*, hasta *Inquisición permanente*; en fin,

cuanto de los casos se intente hasta ocultarse en las espantosas cavernas de la superstición, del fanatismo y del oscurantismo

PARA

ANTE EL HORROR Y TERROR DE TALES PLAGAS LIBRARSE DE ÉLLAS Y ENCAMINARSE al verdadero sendero de progreso y civilización,

POR EL CATOLICISMO NETO sin acomodaticias individuales pretensiones

Á ESTILO DE PROTESTANTES, sinó en su esencial obligación de absoluta sumisión

á todos sus dogmas y doctrinas. Por serie de 20 números \$ 1.50, moneda de Costa Rica,

San José, Octubre 25 de 1890.

En la Agencia temporal de

ANTONIÑO DE BARRUEL.

44, 6—Calle del Seminario, Oeste.

San José.—Imprenta de José Canalias, Universidad, 9.